

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL DE R.C.E.  
DEMANDANTE :JAIR PANTOJA BARONA  
DEMANDADO :LUIS ALBERTO MOLINA y OTROS  
RADICACIÓN :2020-00044-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

En atención a los escritos allegados, el Juzgado RESUELVE:

1. Anexar a los autos el anterior escrito allegado por la FISCALIA LOCAL 02 DE PUERTO TEJADA-CAUCA, para que obre y conste dentro del presente proceso, y sea conocido por las partes.
2. Anexar a los autos el anterior escrito allegado por el apoderado del demandado SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., mediante el cual allega dentro del término concedido en auto de fecha 29 de septiembre del 2021, el Dictamen pericial realizado por los físicos Diego Manuel López y Alejandro Umaña, para que sea conocido por la parte contraria y surtir la contradicción que indica el art.228 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

5

**Juzgado 1 Civil del Circuito  
Secretaria**

Cali, **12 NOVIEMBRE DE 2021.**

Notificado por anotación en el estado  
No. **192** De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández  
Secretario